

| Puesto de trabajo | Número | Nivel | Localidad | Grupo | Complemento específico | Méritos |
|---|--------|-------|--------------|-------|------------------------|---|
| GABINETE TÉCNICO DE COMUNICACIONES | | | | | | |
| Subdirector general | 1 | 30 | Madrid | A | 1.661.364 | Licenciado en Derecho o Ciencias Económicas. |
| Jefe Servicio Gestión Económica/Personal. | 1 | 26 | Madrid | A o B | 769.956 | Preferentemente Licenciado Ciencias Económicas y experiencia en gestión presupuestaria. |

MINISTERIO DE CULTURA

27908 *ORDEN de 11 de diciembre de 1987 por la que se convoca la cobertura de distintas plazas de libre designación en los servicios centrales y periféricos de este Ministerio.*

Existiendo vacantes en el Ministerio de Cultura y siendo necesaria la provisión de las mismas, según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Convocar para su provisión, por libre designación, las referidas vacantes, señalándose que podrán acceder a las mismas los funcionarios que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Segundo.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al excelentísimo señor Secretario de Estado, Presidente del Consejo

Superior de Deportes, o al ilustrísimo señor Subsecretario de Cultura, según los puestos, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán en el Registro General del Ministerio (plaza del Rey, número 1, Madrid).

Tercero.-A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21,2, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15,1, c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado expedido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel de puesto de trabajo que estuvieran desempeñando al 31 de diciembre de 1986.

Cuarto.-A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.-P. D. (Orden de 12 de junio de 1985), el Subsecretario, Miguel Sarrástegui Gil-Delgado.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO I

| Puesto de trabajo | Nivel | C. E. | Grupo | Méritos |
|--|-------|-------|---|--|
| SUBSECRETARÍA | | | | |
| <i>Gabinete del Subsecretario</i> | | | | |
| Jefe/a Servicio | 26 | 413 | A o B | Experiencia en coordinación y gestión económica y en actividades formativas. |
| OFICIALÍA MAYOR | | | | |
| Jefe/a Negociado Cajero | 16 | - | C o D | Experiencia en cálculo y conocimientos de contabilidad. |
| DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y BIBLIOTECAS | | | | |
| <i>Centro de la Letras Españolas</i> | | | | |
| Jefe/a Sección | 24 | - | A o B o habilitados por la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre | Experiencia en gestión económico-administrativa y práctica en actividades relacionadas con la difusión y promoción de la creación literaria. |
| Jefe/a Sección | 24 | - | A o B | Experiencia en gestión económico-administrativa. Conocimientos de inglés. |
| INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES | | | | |
| Secretario general | 30 | - | A | |
| MUSEO NACIONAL DEL PRADO | | | | |
| Jefe/a Negociado | 22 | - | A, B o C | Experiencia en gestión económico administrativa, conocimientos de contabilidad de Organismos Autónomos y Contratación Administrativa. |

| Puesto de trabajo | Nivel | C. E. | Grupo | Méritos |
|---|-------|-------|-------|---|
| CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES | | | | |
| <i>Gabinete del Secretario de Estado</i> | | | | |
| Secretario/a Asesor Ejecutivo | 14 | 64 | C o D | Taquigrafía, mecanografía y manejo de télex y telefax. |
| INSPECCIÓN GENERAL DE FEDERACIONES Y ENTIDADES DEPORTIVAS | | | | |
| Inspector/a de Actividades y Servicios | 26 | 571 | A o B | Licenciado en Derecho. Conocimiento de Contabilidad de Sociedades y del Plan General de Contabilidad. Experiencia demostrada en auditorías. |
| DIRECCIÓN GENERAL | | | | |
| Consejero técnico | 28 | 963 | A | Licenciado en Derecho. Experiencia en elaboración de informes. Conocimiento de legislación deportiva. |
| Secretario/a de Director general | 16 | 158 | C o D | Conocimiento de inglés y francés. Taquigrafía, mecanografía y manejo de télex y telefax. |
| Secretario/a de Vocal Asesor | 14 | 64 | C o D | Taquigrafía, mecanografía y manejo de télex y telefax. |
| SECRETARÍA GENERAL | | | | |
| Jefe de Servicios de Personal y Asuntos Generales | 28 | 571 | A | Licenciado en Derecho. Experiencia en gestión de personal funcionario y laboral y aplicación del sistema retributivo vigente. |
| Jefe de Servicio de Asistencia Jurídica | 26 | 751 | A | Licenciado en Derecho. Experiencia en puestos de apoyo y resolución jurídicos. |
| Jefe/a Servicio Asuntos Económicos | 26 | 751 | A o B | Experiencia en gestión integral de unidades de tramitación económica. |
| SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA | | | | |
| Director/a Residencia «Joaquín Blume» | 26 | 413 | A | Experiencia en dirección y gestión de unidades. |
| INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y DEL DEPORTE | | | | |
| Secretario/a general | 26 | 413 | A | Experiencia en gestión y coordinación de unidades administrativas. |
| Jefe/a Sección documentación e Investigación | 24 | - | A o B | Experiencia en unidades de documentación y clasificación valorada. |
| INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DE MADRID | | | | |
| Gerente | 26 | 413 | A o B | Gestión de unidades administrativas en Centros docentes. |
| Jefe/a Sección Coordinación Administrativa | 24 | - | A o B | Experiencia en coordinación de tramitación administrativa. |
| DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MELILLA | | | | |
| Delegado/a | 30 | - | A o B | Experiencia en relaciones con órganos de Administraciones Públicas y organización de actividades. |

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

| | | | |
|--------------------------|---------------------------------|-----------|----------|
| Primer apellido | Segundo apellido | Nombre | |
| DNI | Cuerpo o Escala a que pertenece | NRP | |
| Doncilio, calle y número | Provincia | Localidad | Teléfono |

DESTINO ACTUAL:

| | | |
|------------|-------------|-----------|
| Ministerio | Dependencia | Localidad |
|------------|-------------|-----------|

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha..... («Boletín Oficial del Estado» de.....), para el puesto de trabajo siguiente:

| Designación del puesto de trabajo | Nivel C. destino | Centro Directivo o Unidad de que depende | Localidad |
|-----------------------------------|------------------|--|-----------|
| | | | |

Se adjunta curriculum.

En a de de 19.....

ILMO. SR. SUBSECRETARIO.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

27909 *ORDEN de 11 de diciembre de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo aparte se relacionan, que podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo determina la normativa vigente.

Los interesados remitirán a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que harán constar, además de los datos personales y número de Registro de Personal, su curriculum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, deta-

llando especialmente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de Personal de la Unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen y, en su caso, número de Registro de Personal.

A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán presentar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.-P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Servicios, Miguel Marañón Barrio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.